

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14605 BARCELONA

Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111 Edificio C, 12.^a planta.

Numero de asunto.- Concurso voluntario 186/2011 4.^a

Tipo de Concurso.- Voluntario por trámite ordinario.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Ebresur Promociones, S.A., A63765853.

Fecha del Auto de Declaración.- 4 de abril de 2011.

Administradores Concursales.- Don Sebastián de Pascual Gifré, provisto de DNI n.º 46.339.140-M, con domicilio den Muntaner 240 ppal, Tfno 93.240.40.11, en su calidad de abogado y doña Angels Roqueta Rodríguez, provista de DNI n.º 77.729.942-Q, con domicilio en Nàpols 217, entlo 4-A, Tfno 93.245.05.27, en calidad de economista.

Facultades del Concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Costa Catalanes, número 111, edificio C, 13.^a planta (08014-Barcelona) en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del estado firmado por el Acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se presente.

Dado en Barcelona, 11 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial, Montserrat Comí Torrents.

ID: A110029369-1